

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 1476** *Anuncio de información pública de la Dirección General de Energía Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo, para la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública con urgente ocupación de la pequeña instalación eólica llamada "Viure de l'aire del cel", de 2,7 MW, en el término municipal de Pujalt (Anoia), en la provincia de Barcelona (Exp. 1860).*

La empresa Eolpop, SL, con domicilio social en c. Camprodón, 3, bajos, de Barcelona (08012), ha presentado solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública con urgente ocupación de la instalación de generación de energía eléctrica originada en la pequeña instalación eólica llamada "Viure de l'aire del cel" de 2,7 MW, en el término municipal de Pujalt.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 147/2009, de 22 de septiembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos aplicables para la implantación de parques eólicos e instalaciones fotovoltaicas en Cataluña, con carácter previo a la presentación de la solicitud, el promotor ha obtenido el correspondiente pronunciamiento de la Ponencia Ambiental de Parques Eólicos, la cual en la sesión del 9 de octubre de 2012, adopta el Acuerdo de no aplicación del trámite de evaluación de impacto ambiental del proyecto "Pequeña instalación eólica Viure de l'aire del cel", en el término municipal de Pujalt, (DOGC núm. 6748 de 12.11.2014).

Asimismo, la Comisión Territorial de Urbanismo de la Cataluña Central, en la sesión del 30 de octubre de 2013, acuerda aprobar definitivamente el Proyecto en suelo no urbanizable de la instalación eólica "Viure de l'aire del cel" en el término municipal de Pujalt, de conformidad con el artículo 48 del Texto refundido de la Ley de urbanismo, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto, modificado por la Ley 3/2012, del 22 de febrero.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 147/2009, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública con urgente ocupación de la instalación de generación de energía eléctrica originada en la pequeña instalación eólica llamada "Viure de l'aire del cel" de 2,7 MW, en el término municipal de Pujalt.

Peticionario: Eolpop, SL, con domicilio social en c. Camprodón, 3, bajos, 08012 Barcelona.

Exp.: 1860.

Ubicación de la instalación: Ubicado en torno a los lugares conocidos como 'Les Garrigues' y 'Pla de la Font', en el término municipal de Pujalt (Anoia).

Finalidad: Producción de electricidad aprovechando la energía eólica.

Características principales: Instalación de un aerogenerador ECO-122 de 2.700 kW de potencia nominal, con buje situado a 89 m de altura y 122 m de diámetro de rotor, equipado con 3 palas y eje horizontal, con sistema activo de orientación y

con regulación automática de potencia de paso variable. Mediante un multiplicador se acopla a un generador asíncrono doblemente alimentado de rotor devanado, de 3 pares de polos.

Se instalará un centro de transformación en el interior del aerogenerador con un transformador de cuatro devanados 25/1/0,69/0,4 kV.

La conexión de la línea subterránea procedente del aerogenerador a 25 kV se hará con canalizaciones para zanjas con cable unipolar RHZ1 de 150 mm² hasta un edificio compacto prefabricado del tipo PFU, que será el centro de interconexión y seccionamiento, el cual alojará cuatro celdas blindadas de tensión de aislamiento 36 kV, destinadas a realizar la conexión de esta línea a 25 kV con la compañía distribuidora, a través de unas instalaciones de seccionamiento, que servirán de límite frontera con la instalación de la compañía distribuidora.

Las instalaciones de seccionamiento, dentro del edificio indicado, y el tramo de la línea subterránea de evacuación hasta el punto de conexión con la línea aérea existente de 25 kV, que discurre cerca del parque, no forman parte de este proyecto.

Presupuesto total de la instalación: 4.289.891,08 euros.

La descripción, especificaciones y justificación de los elementos que integran la pequeña instalación eólica y la línea de evacuación hasta las instalaciones de seccionamiento, límite frontera con la compañía distribuidora, en el centro de interconexión están recogidas en el Texto Refundido del Proyecto eólico "Viure de l'aire del cel" de fecha octubre 2015, redactado por el ingeniero industrial Emili Ribes Alcover, colegiado núm. 10.327, por el Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña.

La relación de afectados se adjunta al final de este Anuncio, y el proyecto de generación eléctrica está a disposición del público, para conocimiento general y para que todas aquellas personas o entidades, que se consideren afectadas puedan examinarlo en las oficinas de la Subdirección General de Energía, c. Pamplona, 113, 08018 Barcelona, y presentar, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación del presente Anuncio.

ANEXO

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

TD=titular y domicilio; MU=municipio; PO=polígono; PN=parcela; SPN=subparcela; CT=clase de terreno; ODF=ocupación dominio cimentación; ODP=ocupación dominio plataforma; ODC=ocupación dominio camino; ODCM=ocupación dominio del centro de medida; SPS=servidumbre paso subterráneo; SPA=servidumbre paso aéreo; OT=empleo temporal.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por la instalación eólica

TD=Tache Franquesa, Juan, c. Mossèn Jacint Verdaguer, 86, 08205, Sabadell; MU=Pujalt; PO= 6; PN= 87; SPN= a; CT= Labor o labradío secano; ODC= 522,88 m²; OT= 149,35 m².

TD= Ayuntamiento de Pujalt, c. Sant Andreu, 5, 08282, Pujalt; MU= Pujalt; PO= 6; PN= 9001; SPN= 0; CT= Improductivo; ODC= 50,05 m²; OT= 68,00 m².

TD= Pala Palou, Joaquim Josep y Creus Carulla, Inmaculada, Pz Castell, 08282 Pujalt; MU= Pujalt; PO= 7; PN= 1; SPN= a; CT= Monte bajo; ODC= 448,56 m²; OT= 122,73 m².

TD= Coletas Costa, Ramón Herederos de, c. Dalia, 24, 08004 Barcelona; MU= Pujalt; PO= 7; PN= 6; SPN= 0; CT= Labor o labradío seco; ODF= 268,80 m²; ODP= 1.694,68 m²; ODC= 206,22 m²; ODCM= 45,00 m²; SPS= 97,34 m²; SPA= 4.975,39 m²; OT= 981,63 m².

TD=, Tache Franquesa, Juan, c. Mossèn Jacint Verdaguer, 86, 08205, Sabadell; MU= Pujalt; PO= 7; PN= 8; SPN= 0; CT= Labor o labradío seco; ODP= 257,76 m²; SPA= 4.380,19 m²; OT= 354,90 m².

Barcelona, 7 de enero de 2016.- La Jefa del Servicio de Autorización de Instalaciones Eléctricas, e.f., María Josep Díaz Meng.

ID: A160001199-1